



Habilidades de
resolución de
conflictos y
negociación para
la gestión
integrada de los
recursos hídricos

Módulo cuatro: Acuerdos
sobre recursos hídricos y acuerdos
de gestión

Propósito y objetivos de esta clase

OBJETIVOS

- Describir las tendencias de los acuerdos sobre recursos hídricos y los acuerdos de gestión a nivel global, regional, nacional y local, destacar resultados diferenciales e identificar puntos de progreso hacia los acuerdos de gestión cooperativa y sostenible.

RESULTADOS

- El participante aprenderá sobre las tendencias generales en los acuerdos sobre los recursos hídricos y la gestión en todo el mundo.

Propósito y objetivos de esta clase

HABILIDADES

- La capacidad de encontrar puntos de entrada para la cooperación e identificar correctamente cuellos de botella en la implementación de políticas; la capacidad de trasladar tendencias a distintos casos, a fin de implementar las mejores prácticas en situaciones locales. Demostrar los resultados de la negociación en los problemas fundamentales relacionados con los recursos hídricos.

Síntesis de la presentación

1. Introducción: ríos internacionales
2. El problema
3. Acuerdos sobre recursos hídricos y acuerdos de gestión
4. Acuerdos relacionados con cuencas específicas (estudios)
5. Acuerdos a nivel nacional/local
6. Enfoques prácticos (estudios)
7. Aspectos que se deben considerar para la gestión sostenible de recursos hídricos y la resolución de conflictos

Ríos internacionales

- 263 cuencas hidrográficas internacionales (214 en 1978)
- Cubren el 45% de la superficie terrestre
- 145 países, la mitad de los cuales tienen el 80% de su territorio y dos tercios tienen el 50% de su territorio en cuencas hidrográficas internacionales
- Desde 1814 se establecieron 145 tratados internacionales para gestionar algún uso no relacionado con la navegación
- En 1997 las Naciones Unidas establecen la Convención sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación.

Doctrinas de distribución de agua

- Soberanía absoluta
- Integridad hídrica absoluta
- Soberanía territorial limitada
- Criterios económicos

Convención de las Naciones Unidas

Artículo 4: todos los estados ribereños tienen derecho a participar

Artículo 5: 'uso razonable y equitativo'

Artículo 7: 'no causar daño sensible'

Artículo 8: cooperar sobre la base de 'la igualdad soberana, la integridad territorial, el provecho mutuo y la buena fe'.

Artículo 9: regula el intercambio de información y datos

Artículo 11: se debe proporcionar información sobre cualquier actividad planificada que pueda causar daño

Convención de las Naciones Unidas

Artículo 12: notificación previa en caso de un evento de este tipo

Artículos 20-23: inquietudes ambientales

Artículo 33: procedimientos de resolución de disputas 'pacíficamente', se recomienda el arbitraje y la mediación, se crean comisiones de determinación de los hechos.

Convención de las Naciones Unidas (continuación)

- Se aplica a las aguas superficiales y freáticas
- Se basa en dos documentos significativos:
 - Resolución de Salzburgo de 1961: 'uso de aguas marítimas internacionales'
 - Normas de la Convención de Helsinki de 1966: 'una participación razonable y equitativa en los usos favorables de las aguas de una cuenca internacional'.
- El estado ubicado corriente abajo puede tener que cambiar su perfil de uso si los actores ubicados corriente arriba pueden dañarlo, pero esto no es eficiente.

Base para la cooperación internacional

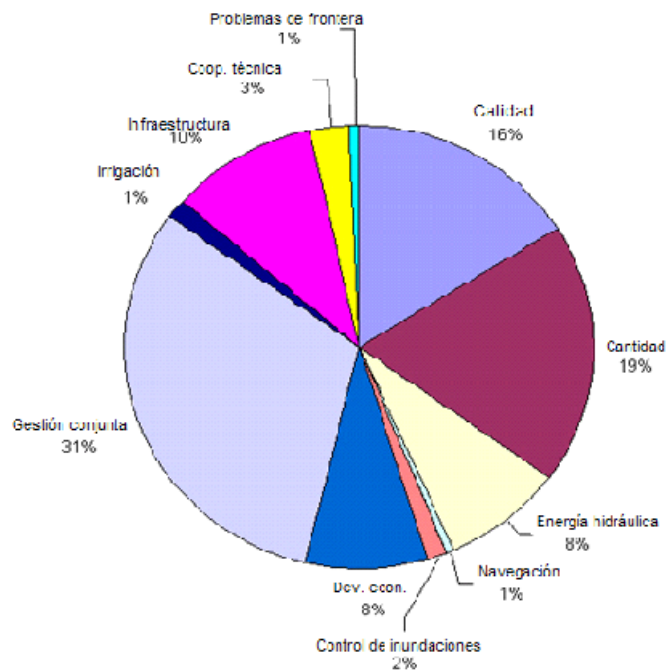
- Algunos piensan que refleja una 'normativa internacional' emergente.
- Otros piensan que, como mínimo, describe intereses en conflicto que formarán la base de la cooperación futura.
- Votación de UNGA: 103 votos a favor, 3 en contra y 27 abstenciones: China, Turquía, Francia, Egipto, Etiopía, Pakistán e India.
- Llegado el 20 de mayo de 2000: 6 estados la ratifican (se necesitan sólo 35 para establecerla como ley).

Acuerdos relativos a cuencas específicas

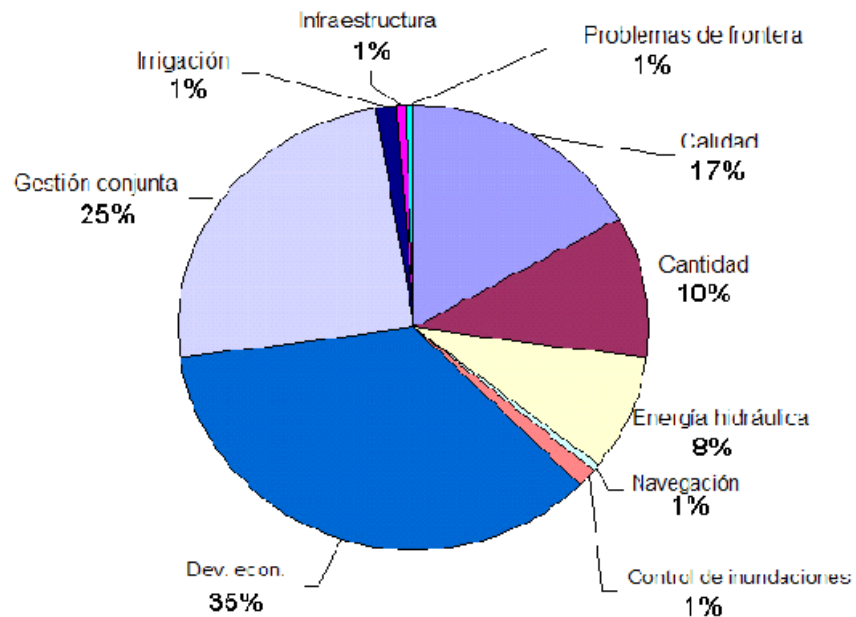
- 1874-1996: 150 acuerdos en 52 ríos
- 111 acuerdos desde 1980
- 1957-1966 (hasta Helsinki): 38
1967-76: 19
1977-86: 7
1987-96: 7
- Pero en 1992-2000: 33

- Participación: 88% bilateral
- Cuestiones sustantivas: energía hidráulica 39%; suministro de agua 37% contaminación 4%
- Vínculos entre cuestiones: 43% tratan de cuestiones no relacionadas con el agua (pero dos tercios de ellas son cuestiones monetarias); sólo el 4% mencionan a la tierra
- Control, cumplimiento y resolución de disputas: 66% mencionan el intercambio de información: 54% el control; el 80% no cuentan con ningún mecanismo de cumplimiento, 54% no cuentan con mecanismos de resolución de conflictos

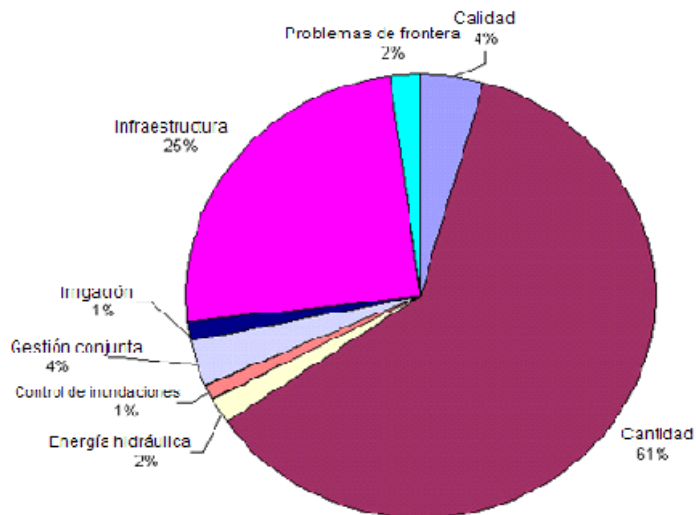
Distribución de eventos cooperativos totales por área problemática



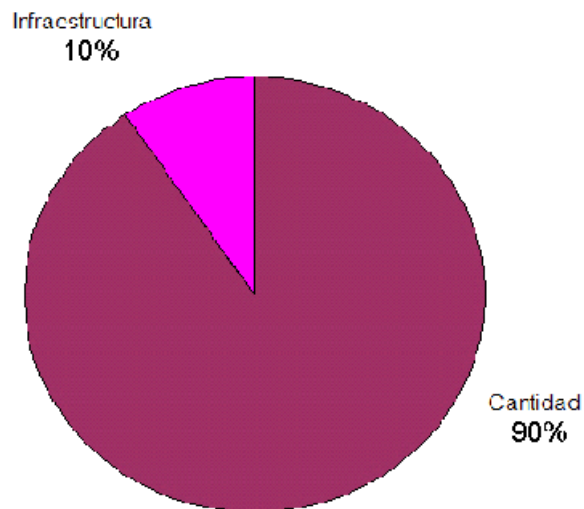
Interacciones de paridad de países por tipo de problema - Cooperación extrema (escala gráfica 6)



Distribución de eventos conflictivos totales por área problemática

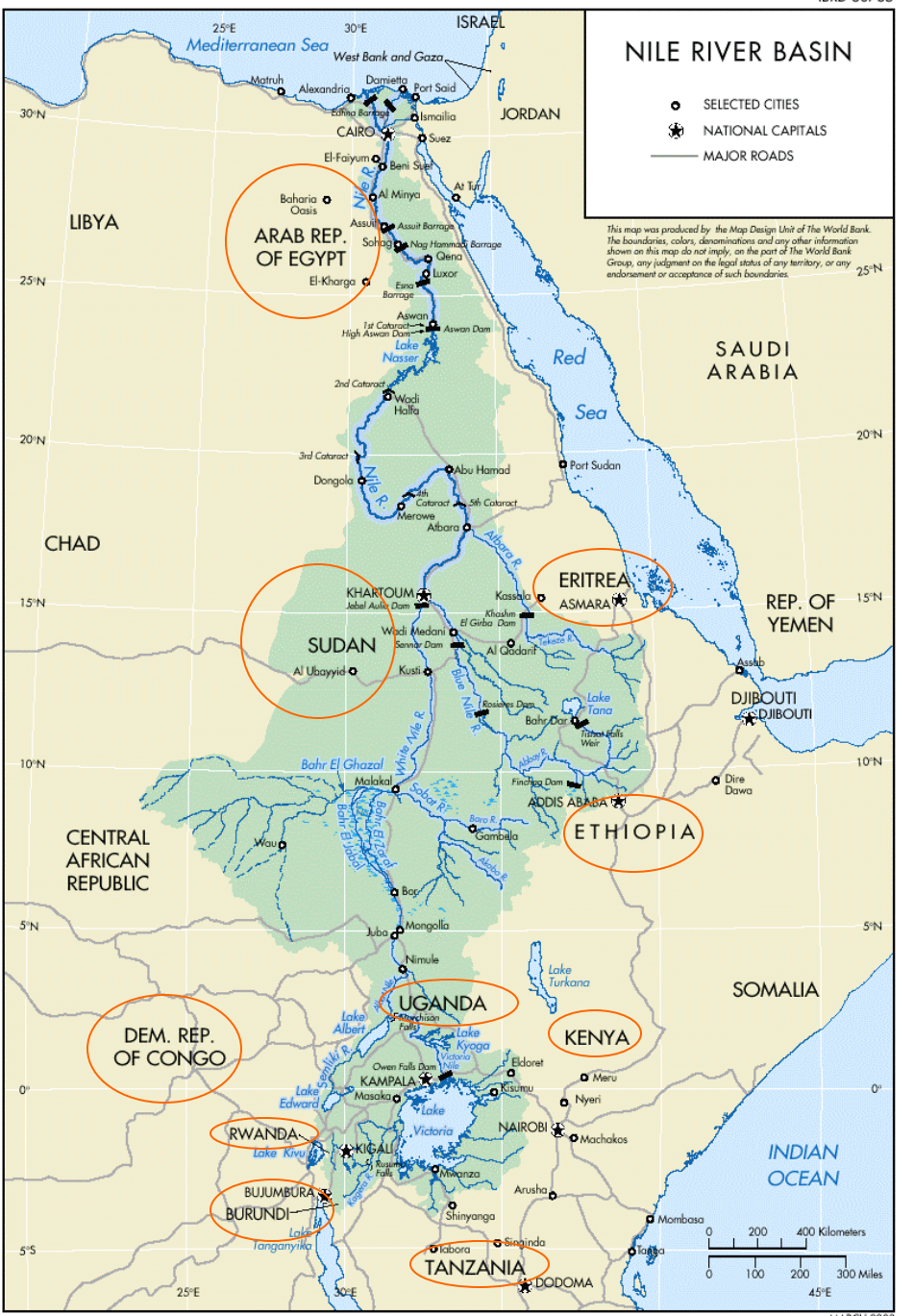


Interacciones de paridad de países por tipo de problema - Conflicto extremo (escala gráfica -6)



Países de la cuenca del Nilo

- Burundi
- Rep. Dem. del Congo
- Egipto
- Eritrea
- Etiopía
- Kenia
- Ruanda
- Sudán
- Tanzania
- Uganda



El Nilo: características y potenciales

- El río más extenso del mundo (6.700 km)
- Área de la cuenca: 3 millones de kilómetros cuadrados, 10% de África
- Diez países en la cuenca
 - Población sobre 300 millones
 - 160 millones en la cuenca
- Valiosos recursos naturales y ambientales
- Rico patrimonio cultural

El Nilo: desafíos

- Pobreza generalizada: Muchos de sus países se cuentan entre los más pobres
- Historia de inestabilidad
- Rápido crecimiento de la población: se espera que se duplique en 25 años
- Degradación ambiental
- Variabilidad climática:
- Recursos hídricos escasos

El Nilo: oportunidades

- Oportunidades significativas para lograr resultados favorables y desarrollo socioeconómico
- Producción de alimentos
- Disponibilidad de energía
- Conservación ambiental
- Transporte
- Desarrollo industrial
- Comercio
- Paz  Integración regional

Cooperación en el Nilo

Estrategia con abordaje en varios frentes

- Énfasis en el desarrollo
 - Visión compartida y programas de inversión
- Desarrollo de un marco legal e institucional permanente
 - Marco cooperativo
- Cooperación con la comunidad internacional
 - Participación, diálogo, colaboración

La iniciativa de la cuenca del Nilo

- Presentada por los países de la cuenca internacional del Nilo en 1999.
- Por primera vez se incluyeron países clave.
- Dirigido por el Consejo de Ministros de Asuntos Hídricos de la Cuenca del Nilo.
- Secretaría: Entebbe, Uganda.

Programas de visión compartida

- **Proyectos temáticos**
 - Acción ambiental transnacional en el Nilo
 - Intercambio de energía regional en la cuenca del Nilo
 - Uso eficiente del agua para la producción agrícola
 - Planificación y gestión de los recursos hídricos
- **Facilitación**
 - Generación de confianza y participación de los grupos de interés
 - Capacitación aplicada
 - Desarrollo socioeconómico y participación en los beneficios

Países del Nilo oriental

Egipto
Etiopía
Sudán
Eritrea



Proyectos de programas de acción complementaria en el Nilo oriental

- I. Proyectos de rápida implementación
 1. Proyecto de advertencia temprana y preparación ante inundaciones.
 2. Proyecto de interconexión de transmisión entre Etiopía y Sudán.
 3. Proyecto de irrigación y drenaje.
 4. Proyecto de modelo de planificación en el Nilo oriental.
 5. Proyectos de gestión de la cuenca.

Proyectos de programas de acción complementaria en el Nilo oriental

II. Proyectos REGIONALES/multipropósito

6. Estudio del programa de inversión para el intercambio de energía en el Nilo oriental.
7. Plan hídrico multipropósito de Baro-Akobo-Sobat, proyecto de desarrollo de recursos.
8. Programa multipropósito conjunto.

Tratados relacionados con el agua de la SADC

- 16 acuerdos sobre 13 cursos de agua compartidos
- 9 negociados por estados que son miembros en la actualidad
- Estos 9 entran en 3 categorías amplia
 - Comisiones generales relacionadas con los cursos de agua
 - Con enfoque en un único curso de agua
 - Proyectos específicos relacionados con el curso de agua

Categoría I: sólo la Comisión Conjunta de Recursos Hídricos de Sudáfrica-Swazilandia cuenta con medidas detalladas de resolución de conflictos

Categoría II: ZACPLAN

Categoría III: ZRA; LHWP

Mecanismos de resolución de disputas

Tribunal de la SADC:

h) Tribunal:

“Se constituirá un Tribunal para garantizar el cumplimiento y asegurar la interpretación adecuada de las provisiones de este Tratado y los instrumentos complementarios, y para resolver en base a éstos las disputas que puedan surgir. Las decisiones de este tribunal serán finales y vinculantes.”

Protocolo Revisado sobre Cuencas Hidrográficas Compartidas

Entre otros:

2b: fomentar la utilización equitativa y razonable de los cursos de agua compartidos

2c: promover el desarrollo y la gestión coordinados, integrados y favorables para el medio ambiente de las aguas compartidas.

Artículo 4: Provisiones específicas:

1. Medidas planificadas (a. información, b. notificación)

g.(ii) Las consultas y negociaciones deben llevarse a cabo sobre la base de que todos los estados deben tener en cuenta hasta un punto razonable los derechos e intereses legítimos de los demás estados.

2. Protección y preservación ambiental

a. Ecosistemas; b. Contaminación; c. Especies extrañas; d. Ambiente acuático

3. Gestión

b.(i) caudal; b.(ii) construcción de obras de regulación, c. instalación

4. Prevención y mitigación de las condiciones dañinas. (a) causas naturales o humanas; (b) gestión de desechos

6.1 Las actividades precedentes no están sujetas al acuerdo

7 Resolución de disputas

7.1 establece que los estados deben esforzarse para resolver las disputas de forma amigable

7.2 establece que las disputas que no se resuelvan de forma amigable deben derivarse al Tribunal

7.3 SADC contra un estado miembro □ puede solicitar 'una opinión consultiva'.

¿Qué nos depara el futuro?

Programa de Desarrollo Estratégico Indicativo
Regional de la SADC

Estrategia Regional de la SADC para el Desarrollo
y la Gestión de los Recursos Hídricos

IWRM → IWRDM